

Producto	P. arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Producto	P. arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
Los demás quesos fundidos.	04 04 D-3	13.802	Los demás quesos con el 40		
Requesón .....	04.04 E	100	por 100 o menos de mate-		
Quesos de cabra, que cum-			ria grasa y entre 47 y 72	04.04 G-1-b-5	11.087
plan la nota 2 .....	04.04 F	100	por 100 de humedad .....		
Quesos Parmigiano, Reggia-			Quesos con el 40 por 100 o		
no, Grana Padano, Pecori-			menos de materia grasa		
no y Fiore Sardo, que cum-			y más de 72 por 100 de		
plan la nota 2 .....	04.04 G-1-a-1	1	humedad. En envases has-		
Los demás quesos con el 40			ta 500 gramos de conténi-		
por 100 o menos de materia	04.04 G-1-a-2	8.117	do neto, que cumplan la	04.04 G-1-c-1	100
grasa y el 47 por 100 o me-			nota 2 .....		
nos de humedad .....	04.04 G-1-b-1	100	Idem. id.: En envases de más		
Quesos Cheddar y Chester,			de 500 gramos de conteni-		
que cumplan la nota 1 .....	04.04 G-1-b-2	1	do neto, que cumplan la	04.04 G-1-c-2	11.110
Queso. Provolone, Asiago,			nota 2 .....	04.04 G-2	11.110
Caciocavallo y Ragusano,	04.04 G-1-b-3	100	Los demás quesos .....		
que cumplan la nota 2 .....					
Quesos Butterkäse, Cantal,					
Edam, Fontal, Fontina,					
Gouda, Itálico, Karnhem,					
Minlette, St. Nectaire, St.					
Paulin y Tilsit, que cum-	04.04 G-1-b-4	1			
plan la nota 1 .....					
Quesos Camembert, Brie, Ta-					
leggio, Maroilles, Coulom-					
miers, Carré de l'Est, Re-					
blochon, Pont l'Eveque,					
Neufchatel, Limburger Ro-					
madour, Herve, Harzerkä-					
se, Queso de Bruselas,					
Stracchino, Crescenza, Ro-					
biola, Livarot y Münster,					
que cumplan la nota 2 .....					

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 12 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de abril de 1973.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 28 de febrero de 1973 por la que se dispone el cese del Agente don José Antonio Navarro Casaña en la Policía Territorial de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese del Agente don José Antonio Navarro Casaña en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de febrero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 28 de febrero de 1973 por la que se nombra al Teniente de la Escala Auxiliar de Infantería don Ricardo Aguasco Amorós para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente de la Escala Auxiliar de Infantería don Ricardo Aguasco Amorós,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien designarle para cubrir vacante de su empleo, con efectividad del día 6 del próximo

mes de marzo, en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, en la que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación, cesando, en la indicada fecha, en el destino que venía desempeñando en la expresada Policía Territorial.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de febrero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 28 de febrero de 1973 por la que se nombra a la Maestra nacional doña María Angeles Moreno Vitoria para cubrir vacante de su Cuerpo en el Servicio de Enseñanza de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en la Maestra nacional doña María Angeles Moreno Vitoria, A13EC100449,

Esta Presidencia de Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien designarla para cubrir vacante de su Cuerpo en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara, en la que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de febrero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.